EVALUACIÓN PROPUESTAS INVITACIÓN MÍNIMA CUANTIA N° 012 de 2021 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META EN LA SEDE PRINCIPAL SAN MARTIN DE LOS LLANOS"

Hoy 23 de septiembre de 2021 estando dentro del término señalado en el cronograma del proceso se procede a realizar la evaluación jurídica, a partir de los documentos que integran la propuesta presentada, con el fin de determinar el cumplimiento de lo requerido por el Instituto Departamental de Cultura del Meta.

NIT o Cedula del proponente	Nombre o Razón Social	Valor de la Oferta	Hora de recibido
86045891-2	JAIRO ARTURO YEPES MORENO	$ 9.687.386,03	3:14 PM
86.045.891	R/L JAIRO ARTURO YEPES MORENO	N/A	N/A

Siendo esta la única propuesta se procede a realizar lo correspondiente a su evaluación jurídica:

NIT o Cedula del proponente	Nombre o Razón Social	Valor de la Oferta
86045891-2	JAIRO ARTURO YEPES MORENO	$ 9.687.386,03
86.045.891	R/L JAIRO ARTURO YEPES MORENO	N/A

En este sentido y según lo dispuesto en el articulo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4° subsección 5 del decreto 1082 de 2015 se procede a evaluar si la oferta de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, pues el criterio de evaluación es el menor valor, por lo que procede a evaluar los requisitos habilitantes de la propuesta de menor precio de acuerdo con el criterio indicado.

Si los documentos que soportan estos requisitos se presentan incompletos o no se ajustan a lo previsto en la invitación y son susceptibles de subsanarse, se requerirá al proponente para que lo haga y se procederá a verificar el cumplimiento del segundo mejor precio y así sucesivamente.

EVALUACIÓN JURIDICA- Documentos para verificar los requisitos relacionados con la capacidad jurídica del proponente

822002144-3
Complejo Cultural y Deportivo
JOSE EUSTASIO RIVERA – TEATRO LA VORAGINE
Cra 29 Cll 33 TELEFAX: (8) 6 716222-6715975
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
Villavicencio - Meta –Colombia
Línea Gratuita: 01-8000-95-0101

COPIA CONTROLADA

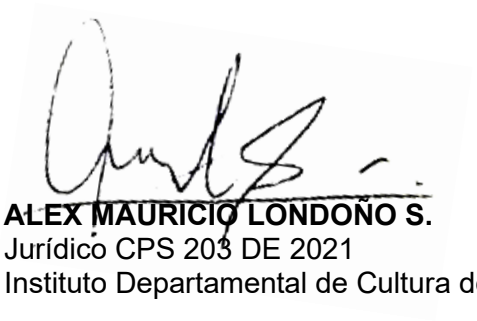
Proponente: JAIRO ARTURO YEPES MORENO
C.C. o NIT: 86045891-2

Documentos habilitantes	observación	Cumple		No aplica	Es subsanable	
		Si	No		Si	No
Carta de presentación de la Oferta	Allega documento requerido	X				
Formato Único de hoja de vida	Allega Formato requerido	X				
Certificado de existencia y representación legal	Allega certificado de Matricula Mercantil con código de verificación **M1DSMms4NB** -Actividad principal: **G4659** - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P. -Otras Actividades**: F4390** - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	X				
Fotocopia de la cedula del representante legal	Adjunta documento de identidad	X				
Libreta militar del representante legal (Hombres menores de 50 años)	Allega libreta militar	X				
Certificados de antecedes de responsabilidad fiscal, disciplinaria y medidas correctivas con fecha de expedición no superior a 30 días	Aporta documentos con vigencia no mayor a treinta (30) días de la persona jurídica y su respectivo Representante Legal	X				
Registro Único Tributario	Aporta documento requerido	X				
Certificado de cumplimiento de aportes a seguridad social	Aporto el ANEXO No 4 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONA NATURAL)	X				

Documento que acredite la constitución de consorcio o unión temporal	No se presentaron Consorcios o uniones temporales			X		

Una vez analizada la propuesta presentada por el señor JAIRO ARTURO YEPES MORENO identificado con cedula de ciudadanía N° 86.045.891 de Villavicencio, **SI CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes exigidos, por lo tanto, **SI** es **HABILITADO JURIDICAMENTE.**

Atentamente;



ALEX MAURICIO LONDOÑO S.
Jurídico CPS 203 DE 2021
Instituto Departamental de Cultura del Meta

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de septiembre de 2021, a las 15:02:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	86045891
Código de Verificación	86045891210923150254

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/09/2021 04:04:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **86045891** y Nombre: **JAIRO ARTURO YEPES MORENO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **25928393** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:01:52 PM horas del 23/09/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **86045891**
Apellidos y Nombres: **YEPES MORENO JAIRO ARTURO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

Gobierno en Línea

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 177408694

WEB
15:03:33

Bogotá DC, 23 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIRO ARTURO YEPES MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86045891:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

siivillavicencio.confecamaras.co/cv.php

Verificación de Certificados Expedidos Virtualmente en el sistema SII

Sitio potenciado por Confecámaras

CÃ□MARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

El certificado indicado ha sido expedido por la CÃ□MARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los datos del mismo son :

Código verificación	M1DSMms4NB
Número del recibo	S001246465
Operación	99-USUPUBXX-20210921-
Fecha de expedición	20210921
Hora	132101
Expediente	83882
Razón social	JAIRO ARTURO YEPES MORENO
Cliente	YEPES MORENO JAIRO ARTURO

A continuación enlace para descargar el certificado en pdf

Descargar PDF

Regresar